

2555

ASEINCO S. A.

Av. Amazonas y La Granja, esq.-Edif. El Ejecutivo, 9º piso
Tel. 245-9592, 245-9492 / E.mail : grodas@uio.satnet.net
QUITO - ECUADOR

Quito, 05 de febrero de 2019

Señora
ANDREA MARÍA RODAS ESPINEL
Ciudad.-

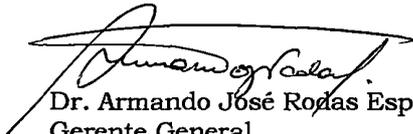
48187

ASUNTO: Nombramiento de Presidente
de la Compañía ASEINCO S. A.

Señora:

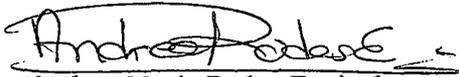
Para los fines legales pertinentes, comunico a Usted que la Junta General Ordinaria, Universal, de Accionistas de la Compañía ASEINCO S. A., celebrada el día de hoy, 05 de los corrientes, a las 18h00, tuvo el acierto de nombrarle PRESIDENTE de la empresa. El período de duración de sus funciones, de conformidad con el literal a) del artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, es de cinco años a partir de la fecha de inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Dr. Armando José Rodas Espinel
Gerente General
C. I. 170487953-3

En virtud del nombramiento que se me ha extendido, lo acepto y prometo desempeñar las funciones de Presidente de ASEINCO S. A. conforme a la Ley de Compañías y a los Estatutos de la Empresa, en Quito a 05 de febrero de 2019.



Andrea María Rodas Espinel
Presidente
C. I. 170652636-3

La Escritura Pública de constitución simultánea de ASEINCO S. A., se otorgó en Quito el 13 de Mayo de 1.985 ante el Notario Quinto del mismo cantón, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Mayo de ese mismo año. La Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos se otorgó en Quito el 8 de Septiembre de 1.994 ante el Notario Vigésimo Séptimo del mismo cantón, y se inscribió en el Registro Mercantil el 13 de Junio de 1.995. ASEINCO S. A. en liquidación, se reactivó, se prorrogó el plazo de duración, se amplió el objeto social, se revalorizó las acciones y se reformó el Estatuto, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Quito, el 13 de junio de 2006, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.2195 de 26 de junio de 2006, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 20 de julio de 2006 bajo el No. 1855 del Registro Mercantil, Tomo 137 y se anotó en el Repertorio bajo el No. 28754. La duración de la compañía es de treinta años contados a partir de la fecha indicada de inscripción de la referida escritura de reactivación en el Registro Mercantil.